PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 15 de diciembre del 2022

Señor (a)
NATALIA MARULANDA MENDEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3330244
COORDINADORA ACADÉMICA
CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO
PEREIRA RISARALDA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3330244 del año 2022

MONICA ARCILA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51740729 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor de contrato por *Veintinueve Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Veintiún pesos M/cte. ($29.656:721), los cuales se pagarán de la siguiente manera: Un (1) prime pago en el mes de Noviembre de 2002 por valor de $ 1.554.064, siete (7) pagos iguales de Noviembre a noviembre de $ 3.885.160 y un pago final por siete (7) días de diciembre por valor de $ 906.537.*
Plazo: Será hasta el 07 de diciembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No		Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	No aplica para este mes	No aplica para este mes
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
3	Ejecutar las acciones de formación de SER TECNICO área de AGRICOLA, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo -Coordinación Nacional de Emprendimiento	Se realizo formación técnica agrícola a los aprendices de las fichas 2601638_Soberania Alimentaria Guatica. 2607491_Soberania Alimentaria Quinchia corregimiento Irra. 2611694_Soberania Alimentaria Santa Rosa de Cabal	Fotografías
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del	Entrega de carpetas de las fichas: 2502875: Emprendedor Cultivos Transitorios 2521826: Emprendedor plátano 2590032: Emprendedor Plátano 2601638_Soberania Alimentaria 2607491_Soberania Alimentaria 2611694_Soberania Alimentaria 2673605-Aplicación de las BPA En los municipios de Marsella, Mistrato, Pereira, Guatica, Quinchia,	Carpeta Sharepoint en el link Evidencias Formación Plataforma Senasofiaplus

	programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.	Santa Rosa de Cabal y Belen de Umbria.	
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no superior a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.	Juicios de Evaluación ficha: 2601638_Soberania Alimentaria Guatica	Plataforma Sena sofia plus
		Juicios de Evaluación ficha: 2607491_Soberania Alimentaria Quinchia corregimiento Irra.	
		Juicios de Evaluación ficha: 2611694_Soberania Alimentaria Santa Rosa de Cabal	
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad	Creación UP Ficha: 2502875: Emprendedor Cultivos Transitorios, vereda La Linda Municipio de Mistrató	Plataforma sena sofia plus
		Creación de UP Ficha: 2601638: Programa: Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Quinchia Corregimiento Irra.	
		Creación de UP Ficha: 2612961; Programa: Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. La Virginia Sector Alfonso López	
		Creación de UP Ficha: 2611694; Programa: Producción agropecuaria ecológica	

		para la soberanía alimentaria. Santa Rosa de Cabal	
		Creación de UP Ficha: 145736; Programa: Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Guatica Santa Ana	
		Creación UP Ficha: 2505592; Programa: Emprendimiento en Producción de Plátano y Banano Vereda Combia Municipio de Pereira	
		Creación UP Ficha: 2521826; Programa: Emprendimiento en Producción de Plátano y Banano Lugar: Municipio de Marsella	
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural		
1	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	No aplica para este mes	No aplica para este mes

	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional)	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo -portafolio de evidencias para cada caso	No aplica para este mes	No aplica para este mes
	De apoyo a la empleabilidad Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.	No aplica para este mes	No aplica para este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				
3.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9443479038 de la planilla, APORTES EN LINEA- noviembre del 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
MONICA ARCILA SANCHEZ
Contratista
C.C. No. 51.740.729

Recibí a satisfacción:

Firma
NATALIA MARULANDA MENDEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3330244 de 2022
Coordinadora Academica

EVIDENCIA FOTOGRAFICA NOVIEMBRE 2022	
Ficha: 2601638_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Guatica	
Prácticas culturales	Prácticas culturales

Ficha: 2607491_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Irra_Quinchia	
Capacitación preparación de suelo	Preparación terreno

Ficha: 2611694_Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía Alimentaria_Santa Rosa de Cabal

Charla técnica practicas culturales	Charla técnica practicas culturales

Ficha: 2502875_MISTRATO_NEGOCIOS RURALES	
Prácticas culturales	Prácticas culturales

FICHA: 2521826_ EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO Y BANANO_Marsella

Charla técnica protocolo de MIPE	Charla técnica protocolo de MIPE

FICHA: 2590032_ PEREIRA_EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO Y BANANO	
Charla técnica cosecha y poscosecha	Charla técnica cosecha y poscosecha

2673605_APLICACION DE BPA_EL DINDE _BELEN

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51740729		ARCILA SANCHEZ MONICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 61 # 75 153	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8890254	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1817502556	9443479038	I	2022/12/09	2022/12/19	BANCOLOMBIA	10	$236,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,567,064	$195,900			$0	$0			$1,567,064		$38,200		$0	$0		$234,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,567,064	$195,900			$0	$0			$1,567,064		$38,200		$0	$0		$234,100
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,567,064	$195,900			$0	$0			$1,567,064		$38,200		$0	$0		$234,100
1	CC	51740729	ARCILA MONICA																	0	$0	$0	EPS010	30	$1,567,064	$195,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,567,064	2.436%	$38,200	0	$0	$0	No	$234,100
Total	**Afiliados(1)**																				$0	$0			$1,567,064	$195,900			$0	$0			$1,567,064		$38,200		$0	$0		$234,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51740729		ARCILA SANCHEZ MONICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 61 # 75 153	MEDELLIN-ANTIOQUIA	8890254	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1817502556	9443479038	I	2022/12/09	2022/12/19	BANCOLOMBIA	10	$236,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$38,200	$500	$0	$38,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$38,200	$500	$0	$38,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,900	$2,200	$0	$198,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$195,900	$2,200	$0	$198,100
TOTAL				**1**	**$234,100**	**$2,700**	**$0**	**$236,800**

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2021
RAD-96507-12-21

Señor (a):
MONICA ARCILA SANCHEZ
Calle 61 75 153
MARCILA95129@GMAIL.COM
Tel: 3185148626
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 51740729

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que validados los requisitos establecidos en la Ley, Colfondos S.A. le informa que le ha sido **APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS.**

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las 1.150 semanas requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

3. Adicionalmente usted fue asesorado en la posibilidad de acceder a la pensión familiar, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) o continuar cotizando para pensión obligatoria y de esta forma optar por la pensión de vejez; sin embargo su decisión fue elegir la devolución de saldos por no pensión de vejez.

A continuación informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario principal y sustitutos							
Número de ID.	**Nombre y Apellidos**	**F. de Nacimiento**	**Género**	**% de Distribución**	**Extinción del Derecho**	**Parentesco**	**Estado Beneficiario**
51740729	MONICA ARCILA SANCHEZ	19/02/1964	Femenino	100%		Principal	Activo

Fecha de Adquisición del derecho: 19 de febrero de 2021			
Información General			
Edad del afiliado	57	Saldo Cuenta de Ahorro Individual	$ 77.386.869
% de Pérdida de Capacidad Laboral			
Estado del Bono Pensional	NO BONO	Valor del Bono Pensional	$
Total semanas cotizadas	927	**Valor Devolución de Saldos**	**$ 77.386.869**
Total Semanas Cobertura			

Observaciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: 213 13 70 y 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

De esta forma, en los próximos días procederemos a dar cumplimiento a lo manifestado por usted en el formato: *Solicitud de destinación de recursos de la devolución de saldos*, lo cual le informaremos mediante mensaje de texto, así mismo tenga en cuenta la siguiente información:

a) Si usted escogió como forma de pago consignación a cuenta bancaria y la transacción es rechazada por cualquier motivo, le solicitamos hacernos llegar copia de una nueva certificación bancaria. Este documento lo podrá remitir por nuestra página web: https://www.colfondos.com.co, por la opción ***Canales de servicio/Contáctanos***, luego que ingrese sus datos personales en los numerales del uno (1) al siete (7), en el numeral ocho (8) seleccione: ***Enviar documentos para iniciar o continuar trámite***, posteriormente seleccione: ***Pensiones Obligatorias – Trámites de pensión***, en el numeral nueve (9) seleccione: ***Pago devolución de saldos***, por último en el numeral diez (10) ingrese la información que considere relevante, en el numeral once (11) adjunte el presente documento firmado y haga clic en ***Enviar***.

b) Si su elección fue: pago en efectivo en entidad bancaria, una vez reciba el mensaje de texto podrá acercarse a cualquier sucursal del Banco Scotiabank Colpatria y con su documento de identificación hacer efectiva la devolución de los saldos.

El valor de la devolución de saldos podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que obtenga el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago.

En Colfondos estamos comprometidos con nuestros afiliados para brindarles el acompañamiento y asesoría necesarias que les permitan tomar decisiones bien informadas. En caso de tener inquietudes con relación a esta comunicación, no dude en contactarnos a través de nuestro portal: www.colfondos.com.co (aquí también podrá encontrar la normatividad relacionada anteriormente consultando el código del comunicado a través de la sección "aprende") sección **canales de servicio**, o a través de nuestro Contact Center en las siguientes líneas:

Ciudad	Teléfono	Ciudad	Teléfono
Bogotá:	7484888	Bucaramanga:	6985888
Barranquilla:	3869888	Cali:	4899888
Medellín:	6042888	Cartagena:	6949888
Resto del país:		01 800 05 10000	

Atentamente,

ANDRÉS CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
Elaboró: Jully Pedraza

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriacolfondos@pgabogados.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá; Tel.: 213 13 70 y 213 13 22; Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.."